



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 13 de enero del 2025

CARGO

**OFICIO N° 00035-2025/SBN-DNR-SDRC**

Señora:  
**Dra. NORKA CCORI TORO**  
Directora  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA EL COLLAO  
Jr. Sucre N° 215  
Ilave-El Collao-Puno



Asunto : Habilitación de Usuario en el aplicativo SINABIP WEB y GEOVISOR  
Referencia : OFICIO N° 0029-2025-ME/DREP-DUGELEC/D ( S.I. N° 00690-2025)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante la cual solicita la habilitación de usuario y contraseña para el aplicativo SINABIP - Muebles e Inmuebles.

Sobre el particular, cabe señalar que con fecha 13.10.2019, entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1439-2019-MEF, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), entendido como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos (inciso 1 del artículo 4); asimismo, se establece que el citado Sistema, se encontrará a cargo de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de Ente Rector (art. 5).

En virtud a lo señalado en la citada norma, **actualmente la Dirección General de Abastecimiento del MEF es la Entidad competente en materia de la gestión de los bienes muebles** que se encuentran bajo el ámbito de Sistema Nacional de Abastecimiento; por lo que, esta Superintendencia no es competente para habilitar usuarios y contraseñas de acceso al antiguo módulo de bienes muebles e inmuebles que administraba la SBN.

Al respecto, debemos informar que, mediante la Resolución N° 0001-2021/SBN publicado el 08.01.2021, se dispuso la entrada en vigencia del funcionamiento del Aplicativo SINABIP WEB, para su utilización por las unidades de organización de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), así como por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), a fin de que éstas logren incorporar y/o actualizar la información de los predios de su propiedad o aquellas que se encuentran bajo su administración, ingresando a este aplicativo a través de un usuario y clave de acceso proporcionado por la SBN.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27209, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(s) pueden ser verificadas en: <https://apps://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

